

MÓDULO	INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN
CICLO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
PROFESOR	David Sánchez Rodríguez

1-DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS POR EVALUACIONES Y HORAS:

La duración total del presente módulo es de 140 horas distribuidas en 7 horas semanales. Se hace una división de dos trimestres ya que este módulo se encuentra en el segundo año del ciclo formativo y los alumnos deben realizar la Formación en Centros de Trabajo durante el tercero. Los dos trimestres serán de 70 horas, aunque siempre suele ser mayor el primero con lo que se tendrá en cuenta para realizar los ajustes necesarios en la temporalización. La secuenciación de los contenidos quedará de la siguiente manera:

- BLOQUE 1: Centros de Transformación.
- BLOQUE 2: Redes de Baja Tensión.
- BLOQUE 3: Instalaciones de Enlace.
- BLOQUE 4: Tarifas, Seguridad y Protección Ambiental.

Unidad de Trabajo	Título	(horas)
1	El Sistema Eléctrico	6
2	Configuración de los Centros de Transformación	18
3	Maniobras y operaciones de mantenimiento en los Centros de Transformación	12
4	Configuración de las redes de distribución en baja tensión	22
5	Montaje y mantenimiento de las redes de distribución en baja tensión	12
6	Configuración de las instalaciones de enlace	24
7	Puesta a tierra de las instalaciones eléctricas	14
8	Tarifas eléctricas y modalidades	14
9	Prevención de riesgos laborales y protección ambiental	18
	Horas totales	140

- Primer trimestre: Bloques 1 y 2. Unidades de trabajo de la 1 a la 5 inclusive.
- Segundo trimestre: Bloques 3 y 4. Unidades de trabajo de la 6 a la 9 inclusive.
- Tercer trimestre: Actividades de recuperación para aquellos alumnos que tengan derecho a la evaluación extraordinaria de junio.

2-CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

Los criterios aplicables tienen como referencia, por un lado, los criterios de evaluación del módulo secuenciados en cada unidad de trabajo, y por otro lado, los trabajos y pruebas efectuados por los alumnos a lo largo del curso, de manera que las calificaciones de dichos trabajos y pruebas se efectuarán por la aplicación de los criterios de evaluación que les correspondan en cada unidad de trabajo según el Decreto correspondiente del título de grado medio en Instalaciones eléctricas y automáticas.

3-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

Se realizará una única prueba al finalizar cada uno de los bloques en que se compone el módulo y se emitirá una calificación trimestral para el informe de evaluación correspondiente, que será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del trimestre según el resultado de las pruebas teórico-prácticas de cada una de los bloques de trabajo realizados, siempre y cuando, cada una de ellas supere la calificación de 5 sobre 10. En el caso de que no supere dicha calificación, el alumno tendrá calificación negativa en la evaluación trimestral correspondiente y en las unidades de trabajo que tenga pendientes. Además, se tendrá en cuenta la actitud tenida por el alumno en el proceso de aprendizaje.

Aun así, será necesario obtener una calificación de 4 sobre 10 de media en las pruebas teórico-prácticas del curso (contenido conceptual y procedimental) para que el alumno pueda superar con calificación positiva el curso mediante los trabajos personales, actitud, etc.

De esta forma será calificable los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del alumno. El porcentaje aproximado será el siguiente.

- *Conceptos*: con un porcentaje en la calificación final del 45%: pruebas escritas, ejercicios, etc.
- *Procedimientos*: otro 45%: actividades prácticas, la observación diaria, ejercicios escritos, etc.
- *Actitud*: el 10% restante: participación, observación diaria, actitud positiva, trabajo en grupo, etc.

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las dos evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).

La asistencia a clase y la realización de los trabajos programados y la entrega de memorias serán obligatorias.

Las calificaciones se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (In), Suficiente (Sf), Bien (Bi), Notable (Nt) y Sobresaliente (Sb), considerándose negativa la de Insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones serán dadas mediante una expresión numérica de uno a diez, sin decimales, conforme a la siguiente escala: Insuficiente (1, 2, 3 ó 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8), Sobresaliente (9 ó 10).

4-CRITERIOS DE RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

Se contemplan dos casos:

- Recuperación de evaluaciones por parte de los alumnos de 2º curso.
- Recuperación del módulo para alumnos de 2º curso que tienen derecho a la prueba extraordinaria de junio.

En cada caso, las actividades de recuperación serán las siguientes:

Para recuperar una evaluación suspensa deberá recuperar cada uno de los bloques de trabajo que se hayan impartido en el trimestre y se realizará una prueba teórico-práctica en el periodo de tiempo posterior a cada evaluación o después de la prueba ordinaria de ese mismo bloque de trabajo.

Al final del curso, en la prueba final de marzo, el alumno deberá recuperar cada uno de los bloques de trabajo pendientes con una prueba que contenga uno o dos bloques. Si el alumno tiene más de dos bloques suspensos, deberá realizar una prueba global en el que entrarán todas las unidades de trabajo y por tanto todos los bloques de trabajo que se establezcan en el programa del curso.

Será obligatoria la entrega de las memorias o trabajos pendientes de cada evaluación o de cada unidad de trabajo para su recuperación en cualquiera de los casos.

A la prueba final de marzo asistirán todos los alumnos que tengan un bloque de trabajo pendiente o más después de haberse realizado cada una de las recuperaciones por bloque de trabajo anteriormente mencionadas. De tal forma que, si al alumno le queda un único bloque o dos, se examinará de dichos bloques, pero cuando el alumno tenga evaluados negativamente más de dos bloques de trabajo, se examinará de una prueba final con todos los contenidos del curso.

Para los alumnos que no han superado el módulo y tienen derecho a la prueba extraordinaria de junio, se contemplan una serie de actividades de recuperación que se realizarán en el periodo posterior a la evaluación final ordinaria de marzo cuando los alumnos se van a la Formación en Centros de Trabajo. Con estas actividades se pretende que el alumno pueda alcanzar los contenidos mínimos antes de la evaluación extraordinaria de junio.

5-OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

- FALTAS DE ORTOGRAFIA.
- FALTAS DE ASISTENCIA (PERDIDA EVALUACION CONTINUA.....).
- REDONDEO DE LA NOTA.
- INFORMACION SOBRE LA ORDEN DE FP(ASIGNATURAS>8HORAS, REPITES).
- INFORMACION SOBRE ASIGNATURAS LLAVES PARA LOS CURSOS POSTERIORES.

6-INFORMACION ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE:

Se actuara según el protocolo recogido en el Proyecto Curricular, y con el modelo de calidad correspondiente, informando al alumno a principio del curso de cómo se actuara en el módulo, y de las convocatorias correspondientes.

Los alumnos del curso: CIE2 hemos sido informados, sobre los criterios de evaluación y calificación del módulo: INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN, así como que tales criterios junto con el resto de la programación están a nuestra disposición para ser consultados en el momento que lo necesitemos en el departamento de Electricidad - Electrónica

NOMBRE	FIRMA
JUAN LUIS GARCÍA DEL ÁGUILA	
JULIÁN MEMBRILLO ZAPATA	
SANTIAGO MORENO COTO	
YASSINE OTMANI	
ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	
RAÚL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	
ALEJANDRO SIERRA CRESPO	